



## AUTORIZACIÓN DE USO DE MAQUINARIA Y MAQUINAS HERREMIENTAS

ID-065 02

Pàg.:1 de 1

### AUTORIZACIÓN DE USO

**CENTRO DE TRABAJO:** TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO**EMPRESA:**  **ROGASA**  **REHACSA****AREA:**  Construcción  Tierras  Asfalto  Hormigón  Cantera

En cumplimiento a lo especificado en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción y el Real Decreto 1215/1997, disposiciones mínimas de seguridad en equipos de trabajo, así como el resto de normativa específica referida a la manipulación de vehículos, maquinaria y herramientas especiales;

**SE AUTORIZA AL TRABAJADOR:****Sr. DE CASTRO SANTOS, ADSON CARLOS****DNI: Y3848246S****Fecha: 13/11/20**

Al uso y manejo del equipo de trabajo del que ha sido previamente formado e informado de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo. El trabajador autorizado manifiesta: ser conocedor de los riesgos, condiciones, medidas preventivas, normas e instrucciones contenidas en el manual de instrucciones de la/s máquina/s autorizada/s los cuales han sido facilitados y explicados por la empresa; Ser conocedor de las obligaciones que les son asignadas en el manejo, manipulación y custodia del vehículo, maquinaria y/o herramienta especial de la empresa.

El trabajador ha demostrado su capacidad, profesionalidad, pericia, conocimiento y competencia del uso y manejo del equipo de trabajo, habilitándole en el uso de este, para las actividades de esta empresa.

**LISTADO DE MÁQUINAS QUE PUEDE UTILIZAR:**

- FRESADORAS
- EXTENDEDORAS
- COMPACTOS
- TANDEM/RULOS
- MINI CARGADORAS/BARREDORAS

**Por la Empresa** **ROGASA**ROGASA CONSTRUCCIONES  
Y CONTRATAS, S.A.U.

N.I.F. A-58425766

C/. Osona, 1

D. / Dña. Manuel Zandi Maestre "Mas Bleu"

08820 - El Prat de Llobregat

Tel. 93 640 18 65

**El Trabajador Autorizado**

D. Adson Carlos De Castro Santos